



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 07 de julio del 2023

Señor (a) (ita)

Presente.-

Con fecha siete de julio del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 255-2023-D/FCS.- Callao; 07 de julio del 2023, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto oficio N°048-DAEF-FCS/2023, de la Dra. Noemi Zuta Arriola, Directora del Departamento Académico de Educación Física, mediante el cual lo solicita designación de la Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama, como del colaboradora del COMITÉ DE LABORATORIOS Y TALLERES, en el LABORATORIO DE EDUACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones del Decano de Facultad: Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad [...]; y Dirigir administrativamente la Facultad; según lo estipulado en el Artículo 187° numerales 187.2 y 187.3 del estatuto vigente Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto en su Artículo 39° señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 39.1 órganos de gobierno, 39.2 órganos de línea, 39.3 órganos de apoyo administrativo, 39.4 órganos de apoyo académico y 39.5 órganos de asesoramiento;

Que, de acuerdo al Artículo 60° de la precitada norma estatutaria, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, mediante resolución N° 097-2021-CU del 30 de Junio de 2021 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la UNAC, y con Oficio Circular N° 024-2022-OPP del 31 de agosto de 2022, el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace evidente la necesidad de su aplicación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 206-2022-CU del 05 de octubre de 2022, se modifica el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; y en los rubros 3.15, 3.16 y 3.17 consigna a los miembros de Comisión o Comité del Órgano apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades; y en cuanto a la asignación de carga no lectiva, considera para el Presidente hasta 10 horas, Secretario hasta 8 horas y colaborador hasta 4 horas;

Que, mediante Resolución De Decanato N° 090-2023-D/FCS, fecha 24 de febrero del 2023, ACTUALIZA EL COMITÉ DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 24 de febrero del 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187º, numerales 187.3, 187.6 y 187.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR EL COMITÉ DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 07 de julio del 2023, conforme lo siguiente:

Docentes	Función	Laboratorio(s) a cargo
Mg. ERIKA NORKA MAGALLI YAIPEN VALDERRAMA	Colaboradora	Educación Física (Gimnasio 01 y Gimnasio 02)

2. **AGRADECER** a la docente DR. SANDY DORIAN ISLA ALCOSER, quien estuvo a cargo del Laboratorio de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 090D-2023-D/FCS del 24 de febrero del 2023. Asimismo, se le indica cumplir con la entrega del cargo según lo que establece la Directiva N° 004-2021-R aprobada con resolución N° 611-2021-R.
3. **ELEVAR** la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la facultad e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica